
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 17 de agosto de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0333/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULO AUTOMOTOR, CON EL SIGUIENTE DETALLE:	NO APLICA	\$ 75.00	\$ 75.00			
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (15W40)						
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE						
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE						
					* LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS						
					* CAMBIO DE REFRIGERANTE DE MOTOR						
					* CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS						
			* CAMBIO DE FAJA DE COMPRESOR	\$ 4.00	\$ 4.00						
			* CAMBIO DE FAJA MULTIACCESORIOS	\$ 10.00	\$ 10.00						
			SUB-TOTAL MANO DE OBRA								\$ 104.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/USA	\$ 32.00	\$ 64.00			
			1	UNIDAD	REFRIGERANTE PARA MOTOR	FREEZCOOL/USA	\$ 6.00	\$ 6.00			
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	UNION/JAPON	\$ 17.91	\$ 17.91			
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	UNION/JAPON	\$ 25.80	\$ 25.80			
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/MALASIA	\$ 10.08	\$ 10.08			
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	KASHIMA/JAPON	\$ 55.90	\$ 55.90						
1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	BANDO/JAPON	\$ 16.00	\$ 16.00						
1	UNIDAD	FAJA MULTIACCESORIOS	BANDO/JAPON	\$ 12.00	\$ 12.00						
SUB-TOTAL DE REPUESTOS								\$ 207.69			
GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS											
CONTACTO: [REDACTED] AL TELEFONO: [REDACTED] Ó AL CORREO: [REDACTED]											
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 311.69			

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESIENTOS ONCE 69/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: 20-13002-0103, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL/SECRETARÍA DE JURÍDICA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0365/2020 (28-07-2020)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/00333/2020

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER .
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

8/25

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR:

RA/LG/(SC)(S)/00333/2020

Handwritten signature